


Convocatoria Externa

Puesto	OPERARIO ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA PESADA Y OPERACIONES (1 PLAZA)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo Indeterminado - Operarios VIII
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Operación y Mantenimiento de Redes Breña - Gerencia de Servicios Centro
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro de Servicios Breña
Convocatoria y evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link: https://sedapal.evaluar.com/evjm/f4c7e0b6-18c4-49fd-bc3b-2ea562ca909d del 22 al 24 de marzo 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 22 al 24 de marzo 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>

Detalles del Perfil

Formación	Secundaria completa. Licencia de Conducir Profesional A-III.
Estudios Complementarios:	Mecánica Automotriz, o Seguridad Vial, o Seguridad y Salud en el Trabajo, o Instalación y Reparación de Tuberías, o Conexiones Domiciliarias, o Construcción Civil, o Instalaciones Sanitarias, o Gasfitería, o Lectura de Planos.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de un (01) año en manejo de vehículos pesados. La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Responsabilidades Generales	El Operario Especializado de Maquinaria Pesada y Operaciones es responsable por conducir y operar las unidades vehiculares especializadas (hidrojet, volquetes, cargador frontal, cisternas, u otros) en las diferentes actividades operativas del Equipo, así como realizar labores operativas de la cuadrilla.

	MANUAL	Código : DG-MA377
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE Operario Especializado de Maquinaria Pesada y Operaciones	Revisión : 03 Aprobado : GG Fecha : 12 JUL. 2017 Página : 1 de 1

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE SERVICIOS
	EQUIPO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES
GRUPO OCUPACIONAL	OPERATIVOS
CATEGORIA	VIII

RESPONSABILIDAD GENERAL
El Operario Especializado de Maquinaria Pesada y Operaciones es responsable por conducir y operar las unidades vehiculares especializadas (hidrojet, volquetes, cargador frontal, cisternas, u otros) en las diferentes actividades operativas del Equipo, así como realizar labores operativas de la cuadrilla.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACION	
		Interna	Externa
01.	Conducir y operar las unidades vehiculares especializadas tales como camiones cisternas, hidrojet, u otros, según los requerimientos de movilización programados o en casos de emergencia.	-	-
02.	Participar en la limpieza de colectores, buzones y cámaras de retención de sólidos (hidrojet).	-	-
03.	Participar en las labores operativas de las cuadrillas.	-	-
04.	Elaborar el reporte diario del funcionamiento de las unidades vehiculares especializadas a su cargo indicando las observaciones que se presenten en dichas unidades, así como apoyar en el mantenimiento preventivo menor de la unidad vehicular.	-	-
05.	Verificar la operatividad de la unidad vehicular asignada, antes de iniciar las actividades, así como reportar inmediatamente alguna anomalía de la unidad al personal responsable de la gestión del mantenimiento de la unidad.	-	-
06.	Verificar la vigencia de la documentación de unidad vehicular y comunicar anticipadamente en caso de su vencimiento para que se proceda con la gestión respectiva.	-	-
07.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del Sistema de Control Interno y frente a la Gestión de Riesgos relacionado con su Equipo, en el marco de su debida implementación a nivel institucional.	EGI	-
08.	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	-	-
09.	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura	Según Corresponda	Según Corresponda

